

EXPTE. D- 570 116-17

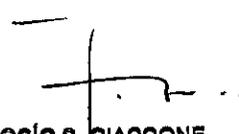


*La Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

Resuelve

Declarar de interés legislativo el 95° Aniversario del Club Atlético Independiente de la Ciudad de Junín, por su compromiso con el deporte y por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Fundamentos

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro Beneplácito al Club Atlético Independiente de la Ciudad de Junín, al celebrar los 95 años de su existencia y compromiso con el deporte y el bienestar físico en general.

El Club Atlético Independiente de Junín estuvo desde sus inicios formado a merced del esfuerzo y sacrificio de varias generaciones de dirigentes y asociados.

Fue fundado el 1 de mayo de 1921, su sede se encuentra ubicada en Primera Junta y 25 de mayo.

En la actualidad el club conforma la Liga Deportiva del Oeste y sus actividades participan en la formación de deportistas profesionales.

Luego de mucho tiempo, desde la temporada 2014, la entidad "roja" vuelve a contar con su colonia de vacaciones, gracias al esfuerzo y dedicación de los dirigentes y de sus socios.

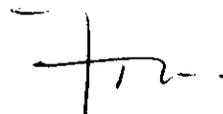
Hoy sus instalaciones son cada vez más amplias, cuenta con una amplio natatorio con dos piletas (una para mayores y otra para niños).

La entidad, también es sede de actividades didácticas, deportivas, campamentales, talleres, jornadas nocturnas.

Y hoy a 95 años de su creación se ha consolidado como un referente social y cultural de la ciudad, amalgamado con la actividad deportiva, optimizando el aprovechamiento de todas las instalaciones como espacios de fortalecimiento de vínculos entre asociados con la comunidad.

Creemos que es importante destacar a estas entidades, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular. Los clubes de barrios cumplen una acertada función social, brindando no sólo posibilidades de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento, sino que también brindan contención a vastos sectores sociales.

Es por los motivos expuestos que solicito a los demás legisladores acompañen con su voto este proyecto.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.